



## Ayuntamiento de María de Huerva

### ANUNCIO

Se hace pública a los efectos oportunos la Resolución nº 221/2017, de la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de María de Huerva, de fecha 8 de Noviembre de 2014, por la que se acuerda la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección de una plaza de monitor de sala de fitness, del siguiente tenor literal:

“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de Septiembre de 2017, para cubrir una plaza de monitor de sala de fitness, con carácter laboral temporal, **RESUELVO**:

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figuran a continuación:

#### **A) ASPIRANTES ADMITIDOS:**

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
1	ABIO COLEN, GEMA	73203017C
2	BAYERRI TORRES, JORGE BASILIO	17736931K
3	CARABANTES PEREZ, ALBERTO	73003728A
4	CASAS ALONSO, RAQUEL	17726750Y
5	SULEMAN RAJPUT, MUHAMMAD	X5464388W

#### **B) ASPIRANTES EXCLUIDOS Y RAZÓN DE LA EXCLUSIÓN:**

	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>N.I.F.</b>	<b>CAUSA</b>
1	FLORIN LAZAR, MIRCEA	X6320784Q	FALTA ACREDITACIÓN HORAS TITULO MONITOR APORTADO
2	LAURENTI IÑIGO, EVA	72985027R	FALTA ACREDITACIÓN HORAS TITULO MONITOR APORTADO
3	MARTIN RAIMUNDO, ANDRES	X5546392B	TÍTULO APORTADO NO CONFORME CON LOS EXIGIDOS

**SEGUNDO.-** Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en las Bases de la convocatoria, para subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos”

